

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

ARTÍCULO 1º.- Repudiar enérgicamente los hechos de violencia ocurridos durante el desalojo intempestivo de los docentes que se hallaban en huelga de hambre dentro de la EPET N° 1 de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- Expresar la solidaridad de esta Cámara con la legisladora María Fabiana Ríos, quien sufriera una fractura en su mano derecha, en momentos en que se disponía a mediar en la situación.

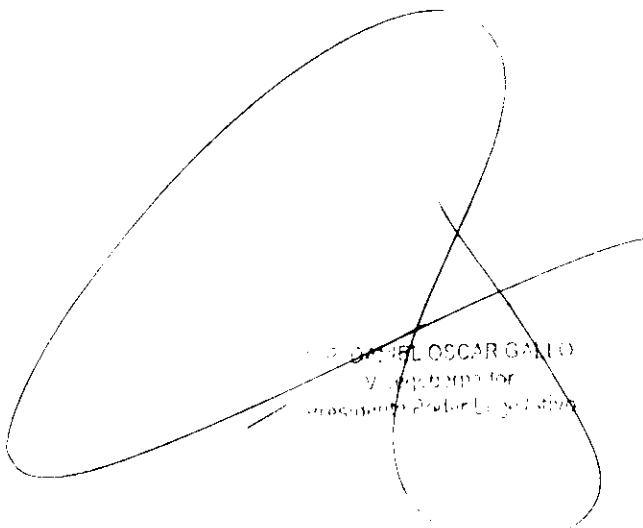
ARTÍCULO 3º.- Dejar de manifiesto que, hechos como los sucedidos en la tarde del 13 de junio pasado, no son conducentes al diálogo que debe primar en la búsqueda de las soluciones que la ciudadanía de la Provincia requiere.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE JUNIO DE 2000.

RESOLUCIÓN N° 110 /00.-

Jilvic Meserice bippi
SECRETARÍA DE LEGISLATIVO


D. DANIEL OSCAR GALLO
Y REPRESENTANTE
PROCESADO POR LEGISLATIVO